

PLAN ANUAL DE VACANTES - 2023

PLAN INSTITUCIONAL Y ESTRATÉGICO INTEGRADO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VERSIÓN 1

Laguna de las Trillizas PNN Nevados
Fotógrafo - Milton H Arias.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	MARCO NORMATIVO	3
3.	OBJETIVOS	4
3.2.	OBJETIVO GENERAL	4
3.3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4.	ALCANCE	4
5.	DESARROLLO DEL PLAN	4
5.1.	PLANTA DE PERSONAL	4
5.2.	PLANTA DE PERSONAL POR NIVEL JERÁRQUICO	5
5.3.	DISTRIBUCIÓN PLANTA GLOBAL	5
5.4.	VACANTES DEFINITIVAS Y TEMPORALES	5
5.5.	VACANTES DEFINITIVAS A PROVEER MEDIANTE CONCURSO DE LA CNSC	11
6.	EJECUCIÓN	12
7.	GLOSARIO	13
8.	RESPONSABLE	14



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

GRUPO DE GESTIÓN HUMANA
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.:3070
www.parquesnacionales.gov.co



1. INTRODUCCIÓN

Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, es la entidad encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales, la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la protección del patrimonio natural y la diversidad biótica de la Nación, así como la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica, con el fin de atender las metas trazadas del Gobierno Nacional.

Respecto a la Alineación Institucional el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. MIPG **concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. (...)**

El Decreto 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”, establece las directrices generales para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión buscando así fortalecer a las entidades del Estado para mejorar su gestión.

Adicionalmente, el Decreto 612 de 2018 “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.*” se establecen los planes que son competencias de las áreas de Talento Humano, entre ellos el Plan Anual de Vacantes.

Este documento presenta el análisis correspondiente al Plan de Vacantes de la planta de personal para Parques Nacionales Naturales de Colombia, el cual busca consolidar y actualizar la información correspondiente a los cargos vacantes de la Entidad, así como determinar las directrices y forma provisión de los mismos, con el objetivo de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y cubrir las necesidades de personal en las dependencias de la entidad, siempre que exista disponibilidad presupuestal para ello.

Igualmente, permite programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal, el procedimiento de selección que se pueda surtir, los perfiles y número de cargos existentes que deban





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ser objeto de provisión, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que se prestan. La información de las vacancias se actualiza en la medida en que se vayan cubriendo las mismas o se generen otras. También busca establecer cuáles son las necesidades de planta para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad.

El plan busca mejorar los procesos de gestión administrativa, ofrecer igualdad de oportunidades para el acceso y promoción del servicio y estabilidad en los cargos. De acuerdo con lo anterior y para tal fin, Parques Nacionales Naturales de Colombia-, desarrolla el plan anual de vacantes, de acuerdo con las políticas que establece el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- y de conformidad con la normatividad que rige la materia.

2. MARCO NORMATIVO

La legislación actual vigente que regula la normativa que fundamenta la implementación de los procedimientos y actividades del Grupo de Gestión Humana en las entidades públicas se relaciona a continuación:

Constitución Política de Colombia 1991

Ley 909 de 2004 – *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”*

Decreto 1083 de 2015 - *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*

Decreto 1785 de 2014 *“Por el cual se establecen las funciones y los requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y se dictan otras disposiciones.”*

Ley 1960 de 2019 – *“Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones”*

Lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC.

Decreto 3577 2011 *“Por el cual se establece la Planta de Personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones.”*



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.:3070

www.parquesnacionales.gov.co

pág. 3



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Decreto 1688 de 2013 *“Por el cual se crean unos cargos en la Planta de Personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones.”*

Decreto 1314 de 2020 *“Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC”*

Decreto 1291 de 2021 *“Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC”*

3. OBJETIVOS

3.2. OBJETIVO GENERAL

Actualizar la información de los empleos de la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el fin de establecer los lineamientos de su provisión, necesidades de personal, disponiendo de la gestión del talento como una estrategia organizacional.

3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los empleos vacantes de la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. ALCANCE

Contempla la información relacionada con el número de empleos de la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia, las vacantes a 31 de diciembre de 2022 reportadas.

5. DESARROLLO DEL PLAN

5.1. PLANTA DE PERSONAL

Parques Nacionales Naturales de Colombia, cuenta con la siguiente planta de personal para el cumplimiento de sus funciones.

PLANTA DE PERSONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA
660	30	630

Fuente: Elaboración Propia GGH



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

GRUPO DE GESTIÓN HUMANA
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.:3070
www.parquesnacionales.gov.co



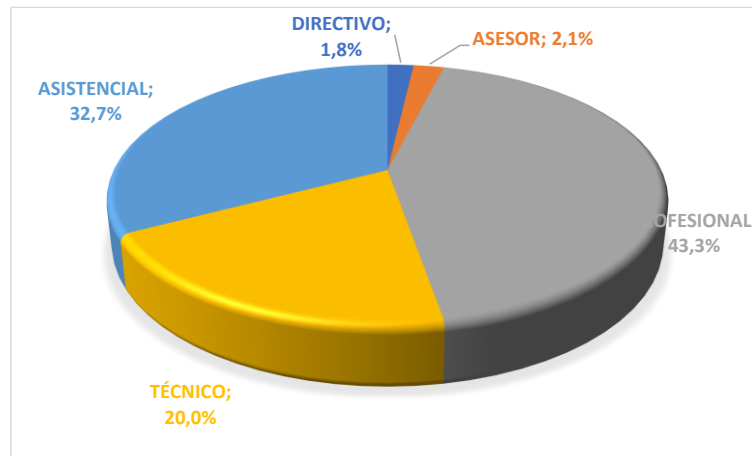
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

5.2. PLANTA DE PERSONAL POR NIVEL JERÁRQUICO

NIVEL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	TOTAL
DIRECTIVO	12		12
ASESOR	9	5	14
PROFESIONAL	7	279	286
TÉCNICO		132	132
ASISTENCIAL	2	214	216
TOTAL	30	630	660

Fuente: Elaboración Propia GGH

5.3. DISTRIBUCIÓN PLANTA GLOBAL



Fuente: Elaboración Propia GGH

5.4. VACANTES DEFINITIVAS Y TEMPORALES

N°	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO
DIRECCION GENERAL			
1	Asesor	1020	11
GRUPO DE COMUNICACIONES			
2	Asesor	1020	11
3	Profesional Especializado	2028	14
4	Profesional Universitario	2044	09
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES			
5	Profesional Universitario	2044	11
6	Tecnico Administrativo	3124	13



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

GRUPO DE GESTION HUMANA

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.:3070

www.parquesnacionales.gov.co

pág. 5



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

N°	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO
7	Tecnico Administrativo	3124	11
OFICINA ASESORA PLANEACION			
8	Profesional Especializado	2028	16
9	Profesional Especializado	2028	16
10	Profesional Universitario	2044	08
11	Secretario Ejecutivo	4210	16
OFICINA GESTION DEL RIESGO			
12	Profesional Especializado	2028	16
GRUPO DE CONTROL INTERNO			
13	Secretario Ejecutivo	4210	16
GRUPO DE GESTION E INTEGRACION DEL SINAP			
14	Profesional Especializado	2028	13
GRUPO DE GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION			
15	Profesional Especializado	2028	16
GRUPO DE TRAMITES Y EVALUACION AMBIENTAL			
16	Profesional Universitario	2044	09
GRUPO DE PLANEACIÓN Y MANEJO			
17	Profesional Universitario	2044	11
18	Profesional Universitario	2044	08
19	Profesional Especializado	2028	16
SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES			
20	Subdirector Técnico	0150	17
GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS			
21	Profesional Universitario	2044	08
22	Profesional Universitario	2044	06
23	Conductor Mecanico	4103	13
GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO			
24	Profesional Especializado	2028	14
25	Auxiliar Administrativo	4044	11
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA			
26	Profesional Universitario	2044	11
GRUPO DE CONTRATOS			
27	Tecnico Administrativo	3124	11
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA			
28	Profesional Especializado	2028	14
29	Profesional Universitario	2044	08
DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA			
30	Profesional Especializado	2028	13
31	Profesional Especializado	2028	13



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

GRUPO DE GESTION HUMANA

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.:3070

www.parquesnacionales.gov.co

pág. 6



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

N°	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO
32	Profesional Especializado	2028	13
33	Profesional Universitario	2044	09
34	Secretario Ejecutivo	4210	23
35	Secretario Ejecutivo	4210	20
PNN AMACAYACU			
36	Profesional Universitario	2044	09
PNN ALTO FRAGUA			
37	Profesional Universitario	2044	09
38	Operario Calificado	4169	13
RNN NUKAK			
39	Profesional Universitario	2044	09
40	Profesional Universitario	2044	08
41	Tecnico Administrativo	3124	13
PNN LA PAYA			
42	Operario Calificado	4169	13
43	Operario Calificado	4169	13
SF PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI ANDE			
44	Profesional Universitario	2044	08
45	Tecnico Administrativo	3124	13
PNN RIO PURE			
46	Tecnico Administrativo	3124	13
PNN SERRANIA DEL CHIRIBIQUETE			
47	Jefe de Área Protegida	2025	21
48	Tecnico Administrativo	3124	13
PNN SERRANIA DE LOS CHURUMBELOS			
49	Profesional Universitario	2044	09
PNN YAIGOJE APAPORIS			
50	Tecnico Administrativo	3124	13
DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES			
51	Profesional Especializado	2028	13
52	Profesional Especializado	2028	13
53	Tecnico Administrativo	3124	13
54	Auxiliar Administrativo	4044	22
55	Auxiliar Administrativo	4044	22
PNN COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUANA			
56	Profesional Universitario	2044	09
PNN CUEVA DE LOS GUACHAROS			
57	Profesional Universitario	2044	08
58	Profesional Universitario	2044	06



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

GRUPO DE GESTION HUMANA

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.:3070

www.parquesnacionales.gov.co

pág. 7



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

N°	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO
SFF ISLA DE LA COROTA			
59	Operario Calificado	4169	13
PNN LAS HERMOSAS			
60	Tecnico Administrativo	3124	13
61	Tecnico Administrativo	3124	13
PNN LAS ORQUIDEAS			
62	Profesional Universitario	2044	08
PNN LOS NEVADOS			
63	Operario Calificado	4169	13
64	Operario Calificado	4169	13
PNN NEVADO DEL HUILA			
65	Operario Calificado	4169	13
SFF OTUN QUIMBAYA			
66	Operario Calificado	4169	13
PNN PURACE			
67	Operario Calificado	4169	13
PNN SELVA DE FLORENCIA			
68	Tecnico Administrativo	3124	13
69	Operario Calificado	4169	13
DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES			
70	Profesional Especializado	2028	13
71	Profesional Especializado	2028	13
72	Profesional Especializado	2028	13
73	Auxiliar Administrativo	4044	22
74	Auxiliar Administrativo	4044	22
PNN CATATUMBO BARI			
75	Profesional Universitario	2044	09
76	Operario Calificado	4169	13
PNN COCUY			
77	Profesional Universitario	2044	02
78	Operario Calificado	4169	13
79	Operario Calificado	4169	13
ANU ESTORAQUES			
80	Profesional Universitario	2044	09
SFF IGUAQUE			
81	Operario Calificado	4169	13
PNN PISBA			
82	Profesional Universitario	2044	08
PNN SERRANIA YARIGUIES			



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

GRUPO DE GESTION HUMANA

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.:3070

www.parquesnacionales.gov.co

pág. 8



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

N°	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO
83	Profesional Universitario	2044	08
PNN TAMA			
84	Profesional Universitario	2044	08
DIRECCION TERRITORIAL CARIBE			
85	Profesional Especializado	2028	18
86	Profesional Especializado	2028	13
87	Profesional Universitario	2044	09
88	Auxiliar Administrativo	4044	22
SFF CIENAGA GRANDE SANTA MARTA			
89	Profesional Universitario	2044	08
90	Profesional Universitario	2044	08
SFF LOS COLORADOS			
91	Operario Calificado	4169	13
PNN LOS CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO			
92	Profesional Universitario	2044	08
93	Operario Calificado	4169	13
SFF LOS FLAMENCOS			
94	Profesional Universitario	2044	08
95	Operario Calificado	4169	13
PNN OLD PROVIDENCE MC BEAN LAGOON			
96	Operario Calificado	4169	13
PNN SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA			
97	Jefe de Área Protegida	2025	21
98	Operario Calificado	4169	13
PNN TAYRONA			
99	Profesional Universitario	2044	09
100	Tecnico Administrativo	3124	13
SANTUARIO FAUNA ACANDI, PLAYON Y PLAYONA			
101	Profesional Universitario	2044	08
102	Profesional Especializado	2028	13
103	Tecnico Administrativo	3124	13
104	Operario Calificado	4169	13
PNN CORALES DE PROFUNDIDAD			
105	Profesional Especializado	2028	13
106	Profesional Universitario	2044	11
107	Tecnico Administrativo	3124	13
108	Operario Calificado	4169	13
PNN BAHIA PORTETE KAURRELE			
109	Profesional Especializado	2028	13



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

GRUPO DE GESTION HUMANA

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.:3070

www.parquesnacionales.gov.co

pág. 9



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

N°	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO
110	Tecnico Administrativo	3124	13
111	Operario Calificado	4169	13
DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA			
112	Profesional Especializado	2028	16
113	Profesional Especializado	2028	13
114	Tecnico Administrativo	3124	11
115	Tecnico Administrativo	3124	11
116	Auxiliar Administrativo	4044	22
PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS			
117	Profesional Universitario	2044	06
118	Profesional Universitario	2044	08
PNN SIERRA DE LA MACARENA			
119	Tecnico Administrativo	3124	13
PNN TUPARRO			
120	Profesional Universitario	2044	08
121	Tecnico Administrativo	3124	13
122	Operario Calificado	4169	13
DISTRITO INTEGRADO DE MANEJO CINARUCO			
123	Profesional Especializado	2028	14
124	Profesional Universitario	2044	11
125	Tecnico Administrativo	3124	13
126	Operario Calificado	4169	13
PNN TINIGUA			
127	Profesional Universitario	2044	08
128	Operario Calificado	4169	13
PNN SUMAPAZ			
129	Operario Calificado	4169	13
DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO			
130	Profesional Especializado	2028	15
131	Profesional Especializado	2028	13
132	Profesional Universitario	2044	09
133	Tecnico Administrativo	3124	11
134	Auxiliar Administrativo	4044	22
PNN FARALLONES DE CALI			
135	Operario Calificado	4169	13
PNN GORGONA			
136	Profesional Universitario	2044	08
SFF ISLA DE MALPELO			
137	Operario Calificado	4169	13



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

GRUPO DE GESTION HUMANA
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.:3070
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

N°	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO
PNN MUNCHIQUE			
138	Tecnico Administrativo	3124	13
139	Tecnico Administrativo	3124	13
PNN SANQUIANGA			
140	Operario Calificado	4169	13
PNN URAMBA BAHIA MALAGA			
141	Tecnico Administrativo	3124	13
CABO MANGLARES BAJO MIRA Y FRONTERA			
142	Profesional Especializado	2028	14
143	Profesional Universitario	2044	11
144	Tecnico Administrativo	3124	13
145	Operario Calificado	4169	13
DISTRITO INTEGRADO DE MANEJO CABO YURUPARÍ			
146	Profesional Especializado	2028	14
147	Profesional Universitario	2044	11
148	Tecnico Administrativo	3124	13
149	Operario Calificado	4169	13
PNN UTRIA			
150	Tecnico Administrativo	3124	13

5.5. VACANTES DEFINITIVAS A PROVEER MEDIANTE CONCURSO DE LA CNSC

A partir de la publicación del Acuerdo 2248 de 2022 Procesos de Selección entidades del Orden Nacional y su anexo técnico, la entidad saca a concurso de méritos doscientos sesenta y nueve (269) cargos en vacancia definitiva, a fin de ser cubiertos en su totalidad a través del proceso de selección que coordina y direcciona la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- y la Universidad Libre quien es la entidad educativa que desarrollará todo el proceso de selección de entidades del orden nacional 2248 de 2022 -Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Los cargos que se encuentran ofertados se distribuyen tal como se registra a continuación:

NIVEL	CARRERA ADMINISTRATIVA
PROFESIONAL	129
TÉCNICO	55
ASISTENCIAL	85
TOTAL	269

Fuente: Elaboración Propia GGH



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.:3070

www.parquesnacionales.gov.co

pág. 11



6. EJECUCIÓN

El Plan Anual de Vacantes, es una herramienta que tiene como propósito estructurar y actualizar la información de los cargos vacantes de Parques Nacionales Naturales, con el fin de programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva en la vigencia siguiente o inmediata, una vez se genere, para que no afecte el servicio público e inclusive las temporales, siempre y cuando se disponga de la respectiva disponibilidad presupuestal.

Igualmente, permite programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal, el procedimiento de selección que se pueda surtir, los perfiles y número de cargos existentes que deban ser objeto de provisión, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que se prestan.

La información de las vacancias se actualiza en la medida en que se vayan cubriendo las mismas o se generen otras. También busca establecer cuáles son las necesidades de planta para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad.

Este plan busca mejorar los procesos de gestión administrativa, ofrecer igualdad de oportunidades para el acceso y promoción del servicio y estabilidad en los cargos.

De acuerdo con lo anterior y para tal fin, Parques Nacionales Naturales, desarrollará el plan anual de vacantes, de acuerdo a las políticas que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y de conformidad con la normatividad que regule la materia.

Los empleos públicos pueden ser provistos de manera definitiva o transitoria mediante encargo o nombramiento provisional. Los términos de las mismas varían dependiendo la naturaleza del cargo si es de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.

Para la vigencia 2023 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del Decreto 2590 de 2022 asignó un presupuesto en Gastos de Personal por valor de \$ 45.660.0000.000, el cual corresponde al costo anual de los 660 cargos de la planta actual de PNNC, esto teniendo en cuenta las asignaciones básicas estipuladas en el Decreto 473 de 2022.

Variables	Monitoreo	plazo de la implementación
Identificar y elaborar el listado de vacantes temporales y definitivas	trimestral	Diciembre 2023
Revisar periódicamente la disponibilidad presupuestal requerida para la provisión de los empleos	trimestral	Diciembre 2023





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

VARIABLES	MONITOREO	PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN
Seguimiento al proceso de selección de entidades del orden nacional 2248 de 2022 -Parques Nacionales Naturales de Colombia	trimestral	Diciembre 2023

7. GLOSARIO

Empleo Público: El artículo 2° del Decreto 770 de 2005, define el empleo público como “el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado”. Igualmente, señala que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley.

NOMBRAMIENTO ORDINARIO: Designación que recae en una persona para proveer un empleo de libre nombramiento y remoción. La autoridad nominadora, en todo caso, tendrá en cuenta para proveerlos que la persona en quien recaiga el nombramiento reúna las cualidades exigidas para el ejercicio del cargo y el mérito como principio rector. Se cumplirá con los procedimientos señalados por el gobierno nacional para tal fin y las normas que modifiquen o adicione la materia (Artículo 23 de la Ley 909 de 2004).

NOMBRAMIENTO PROVISIONAL: Nombramiento mediante el cual se provee empleos de carrera administrativa cuando no es posible proveerlos mediante encargo, por no existir dentro de la planta de personal, servidores públicos de carrera administrativa que cumplan con los requisitos para ser encargados. Opera mientras se provee el empleo mediante concurso de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil.

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA – OPEC: Es un listado donde se encuentran las vacantes definitivas que requiere cubrir una entidad, el cual se consolida, basándose en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos que conforman la planta de personal.

LISTA DE ELEGIBLES: Listado que se conforma con base en los resultados obtenidos en el concurso o proceso de selección, cuya vigencia es de dos años y en la cual se incluye a los aspirantes que han aprobado el proceso en estricto orden de mérito (Artículo 2.2.6.20 Decreto 1083 de 2015)

VACANTE DEFINITIVA: Aquella que no cuenta con un empleado titular con derechos de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción. La vacancia definitiva de un empleo se produce



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

GRUPO DE GESTIÓN HUMANA
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.:3070
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

cuando el titular de un empleo de carrera es retirado del servicio por cualquiera de las causales establecidas en el artículo 41 de la Ley 909. VACANTE TEMPORAL: Aquella sobre la cual hay servidores públicos titulares (ya sea con derechos de carrera administrativa o mediante nombramientos de carácter ordinario) quienes se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley (licencias, encargos, comisiones, ascenso, etc.)

Clasificación según la naturaleza de las funciones

Según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de las entidades u organismos del orden nacional se encuentran señalados en el Decreto 1083 de 2015, clasificados en los siguientes niveles jerárquicos: Nivel Directivo, Nivel Asesor, Nivel Profesional, Nivel Técnico y Nivel Asistencial.

Nivel Directivo. Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. Adicionalmente estos cargos son de Gerencia Pública.

Nivel Asesor. Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección de la rama ejecutiva del orden nacional.

Nivel Profesional. Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

Nivel Técnico. Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

Nivel Asistencial. Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio actividades de apoyo y complementarias de tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio actividades manuales o tareas de simple ejecución.

8. RESPONSABLE

Grupo de Gestión Humana – Subdirección Administrativa y Financiera



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.:3070

www.parquesnacionales.gov.co

pág. 14